



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-
OSORNO: 22 DE Diciembre del 2016
DECRETO EXENTO N° 12.696 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.722 del DAEM, de 12 de Diciembre de 2016.-

El acuerdo N° 536 del concejo en su reunión Ordinaria N° 46 del 20 de Diciembre de 2016.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas 1	386.051.-
TOTAL		386.051.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	15.473.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	57.015.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad ¹	25.150.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	87.295.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	39.783.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial de Navidad	161.335.-
TOTAL		386.051.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR /SGP/KYA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes
- CONTABILIDAD I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF